



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

DECRETO

Visto el Presupuesto prorrogado de este Ayuntamiento en el que está previsto una subvención a favor del **CLUB CALLAO NEGRO** por un importe de **CUATRO MIL EUROS (SON 4.000,00 €)** con cargo a la partida presupuestaria 341 48909 SUBVENCIÓN PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE. SUBVENCIÓN AL CLUB CALLAO NEGRO.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre), así como en el art. 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 176, 25 de julio) podrán otorgarse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos generales de las administraciones locales.

Visto el informe de fiscalización emitido por el Interventor en el que ha acreditado que existe consignación suficiente para conceder la subvención con cargo a la **partida presupuestaria 341 48909 SUBVENCIÓN AL CLUB CALLAO NEGRO**.

Vista la propuesta formulada por el Concejal Delegado en materia de Deportes, de fecha 21 de enero de 2019, así como el informe emitido por el técnico de la Concejalía de Deportes, con fecha de 15 de febrero de 2019, es por lo que, en virtud de las prerrogativas que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la subvención nominada, a favor del **CLUB CALLAO NEGRO** por un importe de **CUATRO MIL EUROS (SON 4.000,00 €)** con cargo a la partida presupuestaria **341 48909 PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE. SUBVENCIÓN AL CLUB CALLAO NEGRO** para la actividad la Participación del Barco "Callao negro" en las competiciones locales y autonómicas de "Barquillos", durante la temporada 2018 – 2019.

SEGUNDO. A efecto de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el otorgamiento de la ayuda económica viene condicionado al cumplimiento de las siguientes cláusulas:

- El objeto de la subvención es ayudar a la financiación del proyecto de Vela Latina Canaria, especialidad de Barquillos, para participar en las competiciones oficiales deportivas de ámbito local, Insular y Autonómico.
- El Club Callao Negro, se compromete a promocionar la imagen del municipio, a través de la inclusión de los logos de los Escudos Oficiales del Ayuntamiento y la imagen turística de Playa Blanca, en el bote y equipaciones oficiales tanto de competición, como de paseo.
- La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos para la misma finalidad, procedente de cualquier entidad pública.
- El pago del importe de la subvención concedida, se realizará al beneficiario, en pago único, mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria indicada por aquél, con carácter anticipado. No será preciso la presentación de garantías por parte del beneficiario por cuanto no se aprecia riesgo de que incumpla las presentes obligaciones.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

- La justificación de la subvención estará supeditada, al plazo del 01 de octubre de 2019 a 31 de diciembre de 2019, y a lo que está establecido en el capítulo IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al Capítulo II del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, aprobación de su Reglamento.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde de este Municipio Don Oscar Noda González, ante mí, la secretaria, doña Nereida De Ganzo Eugenio, que suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.